

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 98446

Origen: Cámara Senadores - Bianchi, Horacio; Bouzas Marchese, Carlos Alfredo; Pereyra, Carlos Julio; Pérez, Jaime

Análisis: Concepto y clasificación de establecimientos, HOGARES, RESIDENCIAS, HOGARES DIURNOS y REFUGIOS NOCTURNOS.

(arts.1º al 4) Deberán contar con habilitación previa y obligatoria y estar inscriptos en los registros nacionales. (art.5) Los establecimientos para discapacitados deberán inscribirse en el Ministerio de Salud Pública y aquellos referidos a personas autoválidas en el Banco de Previsión Social. (art.7) Condiciones mínimas de funcionamiento. (arts.9 al 11) Condiciones de ingreso. (art.12) Se define el Servicio de Inserción Familiar para Personas Mayores (SIF), como aquel ofrecido por un grupo familiar que alberga en su vivienda hasta dos personas mayores autoválidas, no incluidas entre las que se deben obligaciones alimentarias. (art.13) Infracciones y sanciones. (arts.14 y 15) Creación de una Comisión Honoraria de Asesoramiento y Contralor. (arts.16 a 20) El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de un plazo de ciento veinte días a partir de su vigencia. (art.21) Derógase el Decreto Nº 309/984, de 1º de agosto de 1984. (art.23)

Título: HOGARES ANCIANOS. FUNCIONAMIENTO. REGLAMENTACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
15-06-1994	CSS	1492/1994	CASAS SALUD ANCIANOS. FUNCIONAMIENTO. REGLAMENTACION.-
12-07-1994	CRR	3392/1994	HOGARES ANCIANOS. FUNCIONAMIENTO. REGLAMENTACION.

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
05-07-1994	CSS	1492/1994	C.SS. sanciona.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	CRR	3392/1994

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
15-06-1994	CSS	Ordinaria . Sesión:20	Diario Nro.325 - PDF - HTML -
12-07-1994	CRR	Ordinaria . Sesión:32	Diario Nro.2440
05-07-1994	CSS	Ordinaria . Sesión:24	Diario Nro.329 - PDF - HTML -
23-10-1994	CRR	Extraordinaria . Sesión:1	Diario Nro.2460
07-03-1995	CRR	Ordinaria . Sesión:2	Diario Nro.2471
05-04-1995	CRR	Ordinaria . Sesión:10	Diario Nro.2479

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CSS	1492/1994	832/0 PDF	"CASAS DE SALUD Y OTROS". ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS QUE OFRECEN SERVICIOS Y VIVIENDA PARA PERSONAS MAYORES. NORMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO.
CRR	3392/1994	1247/0	ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS QUE OFRECEN SERVICIOS Y VIVIENDA PARA PERSONAS MAYORES. Normas para su funcionamiento.
CRR	3392/1994	1247/1	ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS QUE OFRECEN SERVICIOS Y VIVIENDA PARA PERSONAS MAYORES. Normas para su funcionamiento. Informe.
CRR	3392/1994	60/1	ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS QUE OFRECEN SERVICIOS Y VIVIENDA PARA PERSONAS MAYORES. Normas para su funcionamiento.

Textos Aprobados

Fecha	Cuerpo	Título
05-07-1994	CSS	HOGARES ANCIANOS. FUNCIONAMIENTO. REGLAMENTACION.

Trámite Parlamentario

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
15-06-1994	CSS	1492/1994	Entrada a Cámara de Senadores.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
15-06-1994	CSS	1492/1994	Texto proyecto inicial. Tomo:360 Página:365 Diario:325 Como el proyecto tiene su origen en la Comisión de Salud Pública el Senador Bouzas mociona que en lugar de pasar el proyecto a la Comisión, el mismo sea incluido en el orden del día de la próxima sesión.(21 en 22, afirmativa).-
01-07-1994	CSS	1492/1994	Se distribuye repartido. Rep.832/0 PDF "CASAS DE SALUD Y OTROS". ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS QUE OFRECEN SERVICIOS Y VIVIENDA PARA PERSONAS MAYORES. NORMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO.
05-07-1994	CSS	1492/1994	Antecedentes. Tomo:361 Página:94 Diario:329
05-07-1994	CSS	1492/1994	Texto proyecto inicial. Tomo:361 Página:94 Diario:329
05-07-1994	CSS	1492/1994	Discusión general. Tomo:361 Página:97 Diario:329 Se vota afirmativamente. (18 en 18, unanimidad).- Intervenciones: Bouzas Marchese, Carlos Alfredo Pag. ini:97 Pag. fin:101 Jude, Raumar Pag. ini:101 Pag. fin:101

			<p>Discusión particular. Tomo:361 Página:101 Diario:329 Se vota afirmativamente el artículo 1º (17 en 17, unanimidad).- Se vota afirmativamente el artículo 2º, con la modificación propuesta por el Señor Senador Alonso Tellechea, (19 en 19, unanimidad).- Se vota afirmativamente el artículo 3º, con la modificación propuesta por el Señor Senador Alonso Tellechea, (21 en 21, unanimidad).- Se vota afirmativamente el artículo 4º, con la modificación propuesta por el Señor Senador Alonso Tellechea, (20 en 20, unanimidad).- Se vota afirmativamente el artículo 5º, con la modificación propuesta por el Señor Presidente, (20 en 20, unanimidad).- Se vota afirmativamente el artículo 6º, (19 en 19, unanimidad).- Se vota afirmativamente el artículo 7º, con la modificación propuesta por el Señor Presidente, (19 en 19, unanimidad).- Se vota afirmativamente el artículo 8º, (19 en 19, unanimidad).- Se vota afirmativamente el artículo 9º, con la modificación propuesta por el Señor Senador Alonso Tellechea, (20 en 20, unanimidad).- Se vota afirmativamente el artículo 10º, con las modificaciones propuestas por los Señores Senadores Raffo y Pérez, (20 en 20, unanimidad).- Se vota afirmativamente el artículo 11º, con las modificaciones propuestas por los Señores Senadores Alonso Tellechea, Gargano y el Señor Presidente, (19 en 19, unanimidad).- Se vota afirmativamente el inciso 1º del artículo 12º, con la modificación propuesta por el Señor Senador Alonso Tellechea, (18 en 20).- Se vota afirmativamente el inciso 2º del artículo 12º, con la modificación propuesta por el Señor Senador Cassina, (20 en 20, unanimidad).- Se vota afirmativamente el inciso 3º del artículo 12º, con la modificación propuesta por el Señor Senador Ricaldoni, (20 en 20, unanimidad).- Se vota afirmativamente el artículo 13º, con la modificación propuesta por el Señor Senador Cassina, (19 en 19, unanimidad).- Se vota afirmativamente el artículo 14º, con la modificación propuesta por el Señor Presidente, (18 en 19).- Se vota afirmativamente el artículo 15º, con la modificación propuesta por el Señor Presidente, (19 en 19, unanimidad).- Se vota afirmativamente el artículo 16º, (19 en 19, unanimidad).- Se vota afirmativamente el artículo 17º, (19 en 19, unanimidad).- Se vota afirmativamente el artículo 18º, con la modificación propuesta por el Señor Presidente, (19 en 19, unanimidad).- Se vota afirmativamente el artículo 19º, con la modificación propuesta por el Señor Presidente, (17 en 18).- Se vota afirmativamente el artículo 20º, (19 en 19, unanimidad).- Se vota afirmativamente el artículo 21º, con la modificación propuesta por el Señor Presidente, (19 en 19, unanimidad).- Se vota afirmativamente el artículo 22º, (19 en 19, unanimidad).- Se vota afirmativamente el artículo 23º, con la modificación propuesta por el Señor Senador Ricaldoni, (18 en 18, unanimidad).-</p> <p>Intervenciones: Aguirre Ramírez, Gonzalo Pag. ini:103 Pag. fin:103</p> <p>Aguirre Ramírez, Gonzalo Pag. ini:105 Pag. fin:105</p> <p>Aguirre Ramírez, Gonzalo Pag. ini:106 Pag. fin:106</p> <p>Aguirre Ramírez, Gonzalo Pag. ini:107 Pag. fin:107</p> <p>Aguirre Ramírez, Gonzalo Pag. ini:108 Pag. fin:108</p> <p>Aguirre Ramírez, Gonzalo Pag. ini:109 Pag. fin:109</p> <p>Aguirre Ramírez, Gonzalo Pag. ini:113 Pag. fin:113</p> <p>Alonso, Alvaro Pag. ini:102 Pag. fin:102</p> <p>Alonso, Alvaro Pag. ini:105 Pag. fin:105</p> <p>Alonso, Alvaro Pag. ini:106 Pag. fin:106</p> <p>Alonso, Alvaro Pag. ini:107 Pag. fin:107</p> <p>Alonso, Alvaro Pag. ini:109 Pag. fin:109</p> <p>Alonso, Alvaro Pag. ini:111 Pag. fin:111</p> <p>Alonso, Alvaro Pag. ini:113 Pag. fin:113</p> <p>Bouzas Marchese, Carlos Alfredo Pag. ini:102 Pag. fin:103</p> <p>Bouzas Marchese, Carlos Alfredo Pag. ini:105 Pag. fin:105</p> <p>Bouzas Marchese, Carlos Alfredo Pag. ini:106 Pag. fin:106</p> <p>Bouzas Marchese, Carlos Alfredo Pag. ini:107 Pag. fin:107</p> <p>Bouzas Marchese, Carlos Alfredo Pag. ini:109 Pag. fin:110</p> <p>Bouzas Marchese, Carlos Alfredo Pag. ini:111 Pag. fin:111</p> <p>Bouzas Marchese, Carlos Alfredo Pag. ini:112 Pag. fin:112</p> <p>Bouzas Marchese, Carlos Alfredo Pag. ini:113 Pag. fin:113</p> <p>Cassina Ghezzi, Carlos Alberto Pag. ini:107 Pag. fin:108</p> <p>Cassina Ghezzi, Carlos Alberto Pag. ini:110 Pag. fin:110</p> <p>Gargano, Reinaldo Pag. ini:105 Pag. fin:105</p> <p>Gargano, Reinaldo Pag. ini:106 Pag. fin:106</p> <p>Pérez, Jaime Pag. ini:105 Pag. fin:105</p> <p>Raffo, Juan Carlos Pag. ini:104 Pag. fin:104</p> <p>Raffo, Juan Carlos Pag. ini:105 Pag. fin:105</p> <p>Ricaldoni, Américo Pag. ini:106 Pag. fin:106</p> <p>Ricaldoni, Américo Pag. ini:107 Pag. fin:107</p> <p>Ricaldoni, Américo Pag. ini:108 Pag. fin:108</p> <p>Ricaldoni, Américo Pag. ini:114 Pag. fin:114</p> <p>Santoro, Walter R. Pag. ini:109 Pag. fin:109</p> <p>Santoro, Walter R. Pag. ini:110 Pag. fin:110</p>
05-07-1994	CSS	1492/1994	<p>Fundamento de voto de discusión particular. Tomo:361 Página:112 Diario:329</p> <p>Intervenciones: Alonso, Alvaro Pag. ini:112 Pag. fin:112</p>
05-07-1994	CSS	1492/1994	C.SS. sanciona. Tomo:361 Página:114 Diario:329
05-07-1994	CSS	1492/1994	Texto aprobado. Tomo:361 Página:114 Diario:329
12-07-1994	CRR	3392/1994	Entrada a Cámara de Representantes.
12-07-1994	CRR	3392/1994	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:691 Página:305 Diario:2440 SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
13-07-1994	CRR	3392/1994	Recepción por parte de Div.Comisiones.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
13-07-1994	CRR	3392/1994	Se distribuye repartido. Rep.1247/0 ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS QUE OFRECEN SERVICIOS Y VIVIENDA PARA PERSONAS MAYORES. Normas para su funcionamiento.
13-07-1994	CRR	3392/1994	Div.Comisiones envía a la Comisión. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
02-08-1994	CRR	3392/1994	Tratamiento en comisión. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Nro. de Acta: 198.
17-08-1994	CRR	3392/1994	Tratamiento en comisión. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Nro. de Acta: 201. -Se pospone su estudio para la primera reunión de setiembre.
07-09-1994	CRR	3392/1994	Tratamiento en comisión. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Nro. de Acta: 203.
13-09-1994	CRR	3392/1994	Tratamiento en comisión. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Nro. de Acta: 204.
04-10-1994	CRR	3392/1994	Tratamiento en comisión. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Nro. de Acta: 208. -Se analizan los primeros 12 artículos del proyecto.
05-10-1994	CRR	3392/1994	Comisión aprueba texto originario. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Nro. de Acta: 209. Informantes: -Informe escrito.. Informante: Bayardi, José
11-10-1994	CRR	3392/1994	Div.Comisiones recibe de la Comisión. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
11-10-1994	CRR	3392/1994	Div.Comisiones eleva.
14-10-1994	CRR	3392/1994	Se distribuye repartido. Rep.1247/1 ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS QUE OFRECEN SERVICIOS Y VIVIENDA PARA PERSONAS MAYORES. Normas para su funcionamiento. Informe.
23-10-1994	CRR	3392/1994	Se da cuenta en sala informe de comisión. Tomo:695 Página:4 Diario:2460 SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
07-03-1995	CRR	3392/1994	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:696 Página:54 Diario:2471
05-04-1995	CRR	3392/1994	Por resolución del Cuerpo se retira del archivo. Tomo:697 Página:43 Diario:2479
05-04-1995	CRR	3392/1994	Por resolución del Cuerpo vuelve a Comisión. Tomo:697 Página:43 Diario:2479 SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
17-04-1995	CRR	3392/1994	Recepción por parte de Div.Comisiones.
17-04-1995	CRR	3392/1994	Se distribuye repartido. Rep.60/1 ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS QUE OFRECEN SERVICIOS Y VIVIENDA PARA PERSONAS MAYORES. Normas para su funcionamiento.
17-04-1995	CRR	3392/1994	Div.Comisiones envía a la Comisión. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
14-10-1998	CRR	3392/1994	Comisión anexa carpeta. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Nro. de Acta: 109. Anexada a Carpeta N° 587/95.
02-12-1998	CRR	3392/1994	Div.Comisiones recibe anexada a carpeta. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL C/587/95.
02-12-1998	CRR	3392/1994	Div.Comisiones eleva.
08-03-1999	CRR	3392/1994	Recepción por parte de Archivo. Folios: 24